

EL TRIBUNAL DE LAS AGUAS DE VALENCIA



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE JUSTÍCIA I ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES



icav

Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia



EXPOSICIÓN

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE VALENCIA

Plaza de Tetuan, 16

Del 17 al 27 de Noviembre de 2009

EL TRIBUNAL DE LAS AGUAS DE VALENCIA

El Tribunal de las Aguas de Valencia es la institución jurídica más antigua del mundo. Todo indica que fue creado en el año 960, en época musulmana, y su estructura fue respetada por el propio rey Jaime I, una vez conquistado el Reino de Valencia. Su funcionamiento ha perdurado hasta nuestros días sin grandes variaciones.

El Tribunal tiene competencias sobre la distribución y uso de las aguas de nueve acequias del río Turia, que riegan prácticamente toda la huerta de Valencia.

El Tribunal de las Aguas se sigue reuniendo, como siempre ha sido costumbre, todos los jueves a las doce de la mañana en la Puerta de los Apóstoles de la Catedral de Valencia. Su forma de dictamen, siempre llevada a cabo por síndicos del margen del río opuesto al del territorio en conflicto, su vestimenta, su tradición exclusivamente oral y todas sus costumbres y particularidades convierten a este Tribunal en una institución singular, a la par de modélica.



El 30 de septiembre de 2009 es declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. El Tribunal de las Aguas es elegido por ser *"testimonio único de una tradición cultural viva: la de la justicia y el gobierno democrático y autogestionario de las aguas por los campesinos"*.

La declaración del Tribunal de las Aguas de Valencia como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco lleva aparejada mucho más que la protección de una institución milenaria que ha dado ejemplo del uso razonable del agua por las comunidades de regantes.

Con el apoyo que el organismo internacional da al jurado de riegos valenciano también está garantizando la supervivencia de la huerta que abarca los 23 municipios por los que pasan las acequias dependientes de las nueve comunidades de regantes que conforman el Tribunal. Más aún, supone una garantía de futuro para el agua y la pervivencia de los más de 12.000 regantes.
